

**NACIONAL**

LA RADIO DE TODOS

Radio y Televisión Argentina S.E.

Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 525

Departamento de Licitaciones y Compras.

Proveedor:

Mail:

**COMPRA DIRECTA: 108/2019**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Fecha

13/06/2019

#### 1- CONDICIONES GENERALES

##### De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: [comprasra1@radionacional.gov.ar](mailto:comprasra1@radionacional.gov.ar).

**Fecha límite para la recepción de ofertas: viernes 21 de junio de 2019 a las 16 hs.**

##### Contenido de las ofertas:

Deberá contener la presente Solicitud de Cotización debidamente firmado en todas sus hojas.

##### **CONSTANCIA DE NÚMERO DE CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (CUIT).**

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

**Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.**

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización podrá ser expresada en Pesos Argentinos o Dólares Estadounidenses, solo en una de ellas.

**Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.**

**Lugar de Entrega:** LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sito en Maipú 555, CABA.

**Plazo de Entrega:** Se entregarán DOS (2) equipos dentro de los TREINTA (30) días a partir de la suscripción de la OC, y los siguientes DOS (2) equipos, dentro de los SESENTA (60) días.

**Garantía:** Considerando que los equipos serán enviados a diferentes emisoras del interior del país, se deberá brindar garantía por el término de UN (1) año, con asistencia en el sitio. En caso de requerir el traslado completo de la consola y/o partes de esta, el costo total de transporte estará a cargo del proveedor.

**Condiciones de Pago:** Se abonará la primera parte, dentro de los VEINTE (20) días, una vez entregados los dos (2) equipos y certificada la factura por la Gerencia Operativa de RNA, y la última entrega, dentro de los VEINTE (20) días, una vez certificada la factura por dicha Gerencia.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017**

En mi carácter de representante / titular de la firma ..... declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

**ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle..... Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Ítem	Cant.	Detalle	Precio Unit. (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CUATRO (4)	CONSOLAS DE ESTUDIO – Según Anexo Técnico de la CD 108/19		
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):</b>				

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras):**  
 .....

ANEXO I: Especificaciones técnicas

<b>Especificación de la Consola mezcladora de audio</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Esp</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerido</b>
01.01		Se priorizará la robustez, completa modularidad (facilidad de ampliación, mantenimiento y cambio de configuración) y la sencillez de manejo. Se valorará los antecedentes en instalaciones locales de emisoras similares.	
		<b>Características</b>	
		Capacidades deseadas de los módulos: Módulos programables para corte automático de altavoces y activación de señalización, envíos pre farde, deseable + post farde.	
		Para los módulos que así lo necesiten, se requiere la posibilidad de contar con entrada/salida directa del propio módulo.	
		Separación de auriculares en al menos dos grupos, con controles de niveles independiente.	
		Envíos independientes en todos los módulos a todas las salidas posibles, máster 1 / 2; auxiliar 1/ 2; teléfono; etc.	
		<b>Especificaciones</b>	
		<b>Entradas de mic</b>	Cantidad: 4
		Balanceadas por transformador/electrónico	
		Impedancia de entrada:	>1KOhms
		Rango de entrada:	-60dBv-17dBv
01.01.02	01	Capacidad de entrada/salida inserción	
01.01.02	02	Habilitación selectable de ON AIR	requerido
01.01.02	03	Conector de entrada	XLR
01.01.02	04	Alimentación phantom	requerido
01.01.03		<b>Módulos para líneas estero dobles</b>	Cantidad: 4
01.01.03	00	Ajuste independiente de agudos, medios y graves	Requerido
01.01.03	01	Balanceadas por transformador/electrónico	
01.01.03	02	Selección Línea 1 / línea 2 estéreo	requerido
01.01.03	04	Impedancia de entrada:	>5KOhms
01.01.03	05	Rango de entrada:	-30dBm / +22dBm
01.01.03	06	Indicador led de sobrecarga	
01.01.03	07	Conector de entrada	XLR
01.01.05		<b>Módulo de salida principal</b>	Cantidad: 2

01.01.05	01	Impedancia de salida:	$\leq 150 \text{ Ohm}$
01.01.05	02	Nivel de salida nominal:	+4 dBm
01.01.05	03	Nivel máximo de salida:	+18 dBm
01.01.05	04	Respuesta de frecuencia entre Micrófono-Programa o Línea-Programa (30 a 20KHz)	+/-0,5 dB
01.01.05	05	Nivel máximo distorsión (THD)	< 0.1%, 30 Hz-20 KHz
01.01.05	06	Conector de salida de programa 1/2	XLR
01.01.06		<b>Módulo para monitoreo e intercom</b>	
01.01.06	01	Impedancia para todas las salida	<150 Ohm
01.01.06	02	Nivel de salida nominal	+4 dBm
01.01.06	03	Nivel de ruido absoluto	< -72 dBm
01.01.06	04	Impedancia de entrada intercom	> 4 KOhms
01.01.06	05	Sensibilidad de entrada intercom	10 dBm.
01.01.06	06	Nivel máximo de salida Intercom	+25 dBm
		Manuales Técnicos, formato papel y digital	De funcionamiento y mantenimiento

*Modelo de referencia: DBA modelo S-300*

ANEXO II



LRA 28 La Rioja



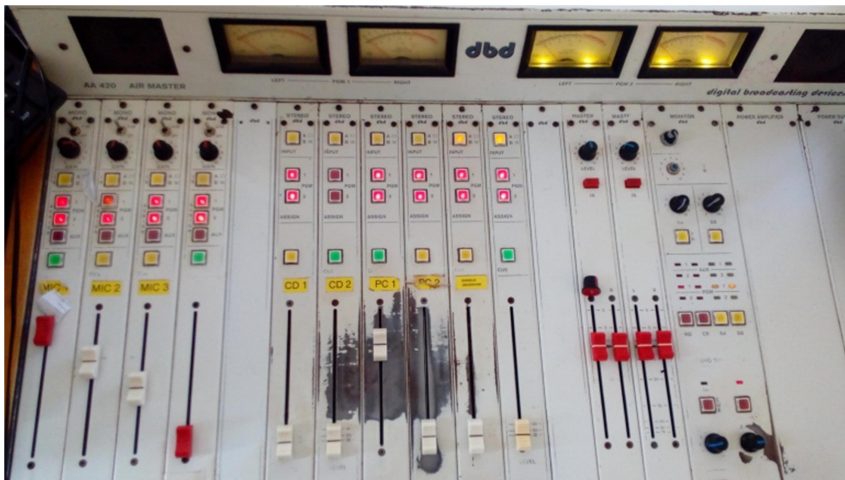
LRA 26 Resistencia



LRA 24 Río Grande



LRA 53 San Martin de los Andes



LRA 12 Santo Tomé